

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) PARA PERSONA NATURAL ECUATORIANA Y EXTRANJERA RESIDENTE
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales realizar la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de la inscripción del RUC, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) residentes en el Ecuador, que requieren solicitar la inscripción para el inicio de actividades económicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUC inscrito de personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes para ejercer su actividad económica • RISE inscrito de personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes para ejercer su actividad económica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad (Presentación) • Certificado de votación (Presentación) • Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente <p>Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte ordinario (Presentación) • Certificado de presentación (Presentación) • Certificado de exención (Presentación) • Licencia de conducir (Presentación) <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente • Solicitud de inscripción de RUC naturales <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Segmentos específicos o terceros autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet de refugiado • Carta de autorización en línea • Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:**

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger la opción inscripción
5. Aceptar términos y condiciones
6. Ingresar información general del contribuyente
7. Ingresar medios de contacto
8. Ingresar dirección de domicilio
9. Ingresar dirección del establecimiento matriz
10. Ingresar actividades económicas
11. Ingresar actividad económica principal
12. Resumen información ingresada
13. Confirmación de inscripción de RUC

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srionline.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Resolución NAC-DGERCGC17-00000587](#). Art. TODOS.
- [Reglamento para la Aplicación de la Ley del Registro Único de Contribuyentes, RUC](#). Art. 2.
- [Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC](#). Art. 3.

Contacto para

atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** SRI Telefónico**Teléfono:** 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	1	13429
2024	03	0	13482
2024	02	1	13521
2024	01	3	13462
2023	12	1	13498
2023	11	4	18253
2023	10	3	17457
2023	09	0	17410
2023	08	0	17382
2023	07	5	17406
2023	06	3	17271
2023	05	1	17257
2023	04	2	17429
2023	03	19	17268
2023	02	0	17162
2023	01	0	21781
2022	12	0	15983
2022	11	7	24699
2022	10	7	29355
2022	09	42	26566
2022	08	7	22564
2022	07	3	19209
2022	06	7	16609
2022	05	9	19995
2022	04	12	20581
2022	03	2	22616
2022	02	0	22907
2022	01	0	20736

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	5249 Volumen de Atenciones
2021	11	0	8571
2021	10	0	8685
2021	09	0	10660
2021	08	0	10137
2021	07	0	10377
2021	06	1	11470
2021	05	4	3511
2021	04	0	5742
2021	03	0	9371
2021	02	0	7146
2021	01	0	7824
2020	12	0	5899
2020	11	0	6599
2020	10	0	7927
2020	09	0	8512
2020	08	1	7781
2020	07	7	9556
2020	06	2	5278
2020	05	3	82
2020	04	4	0
2020	03	0	5814
2020	02	1	9421
2020	01	0	11893
2019	12	2	7805
2019	11	0	10868
2019	10	3	9206
2019	09	1	10590
2019	08	0	10415
2019	07	0	11640
2019	06	0	10398
2019	05	0	10676

2019 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	11483 Volumen de Atenciones
2019	03	0	8839
2019	02	0	9442
2019	01	0	9569